



Laguna Blanca, 30 de mayo de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 436

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.

El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
ALEX BAHAMONDE	DIRECTOR SECPLAN, GRADO 8°	VEHICULO PARTICULAR	
MOTIVO: Viaja a la ciudad de Punta Arenas con el propósito de participar de la primera reunión de coordinación por motivo del estudio denominado “Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Magallanes, actividad a realizarse a partir de las 11:00 horas en la sala de reuniones del Concejo Regional “Nelda Panicucci Bianchi” ubicado en Plaza Muñoz Gamero N°1028. Posteriormente regresa a la Comuna de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
31	MAYO	2023	28.928.-		
				TOTAL	28.928.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Re: Se invita a participar de la primera reunión de coordinación por motivo del Estudio "Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Magallanes"

1 mensaje

Carla Lavadie <carla.lavadie@mlagunablanca.cl>

29 de mayo de 2023, 13:39

Para: Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Alex: Junto con saludar y de acuerdo a conversación previa, confirmo la participación de don René Villegas, Secretario Municipal, como representante del Señor Alcalde para la reunión en asunto.

Saludos cordiales,

El vie, 26 may 2023 a las 12:20, Alex Bahamonde (<alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>) escribió:

----- Mensaje reenviado -----

De: Isabel Salazar Gallardo <isalazarg@minvu.cl>

Fecha: El jue, 18 de may. de 2023 a la(s) 16:32

Asunto: Se invita a participar de la primera reunión de coordinación por motivo del Estudio "Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Magallanes"

Para: alcalde@e-puntaarenas.cl <alcalde@e-puntaarenas.cl>, calvarez@e-puntaarenas.cl <calvarez@e-puntaarenas.cl>, alvaro.guzman@e-puntaarenas.cl <alvaro.guzman@e-puntaarenas.cl>, oficinadepartes@e-puntaarenas.cl <oficinadepartes@e-puntaarenas.cl>, asesorurbano@e-puntaarenas.cl <asesorurbano@e-puntaarenas.cl>, sballesteros@rioverde.cl <sballesteros@rioverde.cl>, secplan@rioverde.cl <secplan@rioverde.cl>, arquitecto@rioverde.cl <arquitecto@rioverde.cl>, oirs@rioverde.cl <oirs@rioverde.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Alex Bahamonde <alex.bahamonde@mlagunablanca.cl>, contacto@mlagunablanca.cl <contacto@mlagunablanca.cl>, alcaldesa@sangregorio.cl <alcaldesa@sangregorio.cl>, direccion.secplan@sangregorio.cl <direccion.secplan@sangregorio.cl>, oficina.partes@sangregorio.cl <oficina.partes@sangregorio.cl>

Cc: Constanza Vargas <constanza.vargas@goremagallanes.cl>, hina.carabantes@goremagallanes.cl <hina.carabantes@goremagallanes.cl>, David Ovando <David.ovando@goremagallanes.cl>, Victor Ferrada <victor.ferrada@goremagallanes.cl>, gonzalo.bascunan@goremagallanes.cl <gonzalo.bascunan@goremagallanes.cl>, nancy.gomez@goremagallanes.cl <nancy.gomez@goremagallanes.cl>, Atircio Alexis Aguilera Burgos <aaguilera@minvu.cl>, Marco Uribe Saldivia <muribes@minvu.cl>, Alejandro Seissus Carcamo <aseissus@minvu.cl>, Arturo Zuñiga Trujillo <azunigat@minvu.cl>

Estimadas y Estimados,

Junto con saludar y a nombre de Don Atircio Aguilera Burgos, Seremi de Vivienda de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (S), los invitamos a participar de la primera reunión de coordinación por motivo del Estudio en proceso de formulación:

"Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Magallanes", a realizarse el día miércoles 31 de mayo a partir de las 11:00 hrs, en la sala de reuniones del Consejo Regional, "Salón Plenario Nelda Panicucci Bianchi". Ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 1028, en Punta Arenas.

Cabe señalar que esta iniciativa se está desarrollando en conjunto con el Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la importancia de planificar el desarrollo territorial, entre las Comunas de Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio.

Esperamos contar con la participación de los Alcaldes y Alcaldesas Comunes y a lo menos un representante de su Equipo Técnico Municipal.

Se solicita confirmar asistencia al correo isalazarg@minvu.cl y constanza.vargas@goremagallanes.cl Desde ya Muchas gracias.
Saludos.



INVITACIÓN

Don Atiricio Aguilera Burgos, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (S), los invita a participar de la primera reunión de coordinación por motivo del Estudio en proceso de formulación:

"Plan Regulador Intercomunal de la Provincia de Magallanes", a realizarse el día miércoles 31 de mayo a partir de las 11:00 hrs, en la sala de reuniones del Consejo Regional, "Salón Plenario Nelda Panicucci Bianchi". Ubicada en Plaza Muñoz Gamero N° 1028, en Punta Arenas.

Cabe señalar que esta iniciativa se está desarrollando en conjunto con el Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, debido a la importancia de planificar el desarrollo territorial, entre las Comunas de Punta Arenas, Río Verde, Laguna Blanca y San Gregorio.

Esperamos contar con la participación de los Alcaldes y Alcaldesas Comunes y a lo menos un representante de su Equipo Técnico Municipal.

Se solicita confirmar asistencia al correo isalazarg@minvu.cl y constanza.vargas@goremagallanes.cl

www.minvu.cl



Isabel Alejandra Salazar Gallardo

Analista DDUI

Encargada IPT | Departamento Desarrollo Urbano

Seremi de Vivienda y Urbanismo XII Región | Gobierno de Chile

(T) +56 2299521

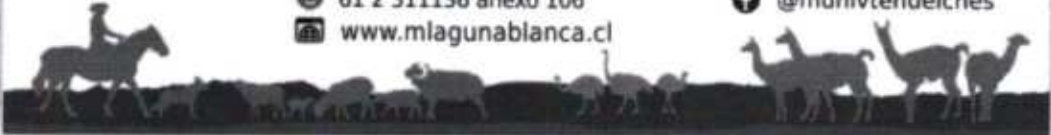
isalazarg@minvu.cl



Alex Bahamonde Muñoz
Arquitecto
Director SECPLAN
Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca



 alex.bahamonde@mlagunablanca.cl
 61 2 311136 anexo 106  @munivtehuelches
 www.mlagunablanca.cl



Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"

Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.



Carla Lavadie Saldivia

Secretaría

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Tel: (61) 2 311136 Anexo 120

Km 100, Ruta 9 Norte - Comuna de Laguna Blanca

Email: carla.lavadie@mlagunablanca.cl